MASTER EN HORTICULTURA MEDITERRÁNEA BAJO INVERNADERO

INFORMACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER*

1º Realizar la solicitud oficial del TFM de la oferta que aparece en la web en el plazo indicado y propuesta por el tutor (profesor del Máster).
http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionesacademicas/secretaria/tramite/TRAMITEARA 2800

2º Entrega del trabajo fin de máster
http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionesacademicas/secretaria/tramite/TRAMITEARA281
Se entregará mediante la aplicación de Campus Virtual y una copia en papel a la comisión del Máster en el casillero de la Coordinadora.

3º Los directores encontrarán en su campus virtual el TFM y deben de darle su Visto Bueno, para que pueda ser defendido.

Idioma de presentación:

La memoria del TFM, y la defensa se podrán realizar en un idioma distinto al español, a petición del estudiante y tutor, previa autorización de la Comisión Académica del Máster. En estos casos, y de forma obligatoria, el resumen y las conclusiones se tendrán que realizar en español.

Normativa para la presentación de TFM

Son trabajos individuales
En la primera página de la memoria del TFM deberá constar: Autor
Título
Titulación cursada por el alumno
Fecha/Convocatoria de defensa
Director/es del trabajo

Normas de estilo y formato que se siguen en el trabajo

Tendrán una extensión máxima de 16 páginas en trabajos de investigación e informe de trabajo en empresa. Y el TFM en formato de Revisión debe tener mínimo 10 páginas y máximo 25.
Se pueden presentar 3 tipos de trabajos:

- Trabajo de investigación
- Revisión
- Informe de trabajo en empresa

- **Aprobada en la Comisión del 28 junio de 2015 y revisada y aprobada en la comisión del 6 de noviembre de 2020.**

Trabajo de investigación:

Podrán seguir las normas de estilo de cualquier revista indexada en el Journal Citation Report (JCR), aunque se recomienda utilizar el estilo y formato establecido por la International Society of Horticultural Science (ISHS) que está disponible en http://www.ishs.org/authors

Download a copy of this Authors Guide here (pdf format): https://www.ishs.org/sites/default/files/page-documents/guide_0.pdf

Download a copy of the Sample Article file here (pdf format): https://www.ishs.org/sites/default/files/page-documents/sample.pdf

Artículo de revisión:

Se podrá admitir como TFM un manuscrito con formato de revisión ("review"), consistirá en una revisión crítica, documentada y argumentada que discuta un tema de actualidad científica. No será admitido un simple compendio de fragmentos de diversos artículos ya publicados que no hayan sido sometidos a una profunda revisión, ordenación y sistematización argumentada. Esta modalidad deberá ser solicitada previamente y autorizada por el aspirante a dicha modalidad como TFM y con el visto bueno de su Director(es). E igualmente que en los casos anteriores se someterá al formato de cualquier revista indexada en el Journal Citation Report (JCR).

Informe de trabajo en empresa: Trabajo Técnico

Pretende ser un instrumento para la consecución uno de los objetivos del máster de poner en contacto al alumnado con el sector empresarial. Se tratará de un trabajo original sobre aspectos científicos y técnicos de actualidad, interés o de aplicación directa al sector de la producción hortícola y tecnología de invernaderos o a la resolución de problemas prácticos planteados por los agentes implicados en el sector hortícola, tanto empresas productoras, auxiliares o comercializadoras como instituciones públicas o privadas. En esta modalidad de TFM se requerirá lo siguiente:

- Se recomienda que esté codirigido por un tutor externo perteneciente a una empresa o institución del sector o un profesional libre de reconocido prestigio.
- La estructura del trabajo constará de un documento compuesto de una Memoria con una extensión máxima de 16 páginas, y podrá contener tantos Apéndices a la Memoria como sean necesarios y con una extensión libre para describir de forma detallada el trabajo realizado. En los Apéndices se incluirán todos aquellos esquemas, gráficos, tablas de datos, resultados que por su extensión y/o complejidad no tengan cabida en la Memoria.

La Memoria tendrá la siguiente estructura:

1. Resumen. No más de 200 palabras describiendo el contenido del trabajo.
2. Introducción y antecedentes. No más de 2 páginas detallando el ámbito en el que se realiza el trabajo, la identificación del problema a resolver, el estado del arte y los objetivos planteados.
3. Desarrollo y resultados. Se explicarán la metodología técnica seguida en el trabajo para resolver los objetivos planteados. Se valorará capacidad de síntesis, precisión en el uso del lenguaje, facilidad de seguimiento de la exposición y completitud. Se valorará especialmente que todas las secciones se encuentren perfectamente ligadas, tengan un objetivo claro y cada párrafo en ellas contenido sirva para el cumplimiento de dicho objetivo.
4. Conclusiones. Debe resumir los puntos fundamentales del trabajo y servir de síntesis a aquellas personas interesadas en el mismo.
5. Bibliografía

- **Aprobada en la Comisión del 28 junio de 2015 y revisada y aprobada en la comisión del 6 de noviembre de 2020.**

La defensa de los trabajos

Consistirá en la exposición pública por parte del alumno del trabajo desarrollado durante un tiempo aproximado de 20 minutos, y posterior resolución de cuestiones propuestas por los miembros del tribunal, durante el tiempo necesario para clarificar y evaluar la capacidad del alumno y los aspectos del trabajo.

Los tribunales de evaluación de los TFM estarán constituidos por 3 miembros y un suplente. Dos de los miembros serán elegidos por sorteo entre los profesores de la UAL participantes en la docencia del máster y los 2 restantes, miembro y suplente, se elegirán atendiendo a la idoneidad del curriculum vitae del profesor en relación al tema de los trabajos a defender. Los profesores externos participantes en la docencia del máster podrán participar en calidad de especialistas en los tribunales propuestos.

La evaluación de los miembros del tribunal será como máximo 10 sobre 10, y podrá solicitar que el tutor emita su valoración que será considerada en la evaluación final del tribunal con un máximo de 20% de la nota final (2 sobre 10).

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Evaluación del trabajo escrito	**TOTAL 60**
Seguimiento de normas de presentación del documento escrito, ajustadas a un artículo científico. Uso y calidad de las figuras, cuadros y texto, etc.	0-10
Aportación y originalidad al campo de conocimiento	0-10
Profundidad y claridad de la revisión del conocimiento	0-10
Adecuación y claridad de la metodología	0-10
Adecuación y claridad de los resultados	0-10
Adecuación y claridad de la discusión y conclusiones	0-10

Evaluación de la presentación	**TOTAL 40**
Calidad de la presentación escrita (información, distribución del tiempo, formato texto, figuras, etc.)	0-10
Claridad y calidad en la exposición oral del trabajo ante la comisión evaluadora (tono de voz, seguridad, inflexiones de voz, etc.)	0-10
Conocimiento adecuado del tema de estudio	0-10
Capacidad para responder a las preguntas de la comisión evaluadora	0-10

Por favor, leed detenidamente toda la información: http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/trabajofinmaster/MASTE

- **Aprobada en la Comisión del 28 junio de 2015 y revisada y aprobada en la comisión del 6 de noviembre de 2020.**